
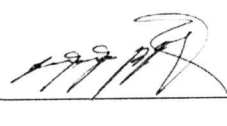
 Alcaldía de SOACHA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FR-028
	ACTA DE INICIO	Versión: 4.0
		Fecha: 23/07/2024

CONTRATO N°. Y FECHA DE SUSCRIPCION	ORDEN DE COMPRA 154597 DEL 04/11/25		
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA		
OBJETO	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LAS IMPRESORAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA.		
VALOR	OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$89.472.600,00)		
CONTRATISTA (nombre y cédula)	VENEPLAST LTDA N.I.T. 900.019.737		
PLAZO	UN (01) MES		
CDP	4983 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2025	CRP	5692 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2025
PÓLIZA	N/A	FECHA EXPEDICION	N/A
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA EN SECOP II			N/A
FECHA DE INICIO DE COBERTURA DE RIESGOS LABORALES			N/A

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 05 de noviembre de 2025, el cual debe concluir el día 04 de diciembre de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día 05 de noviembre de 2025.

Firma 	Firma 
NOMBRE: CARLOS ALBEIRO GARZÓN DIRECTOR DE GESTIÓN TECNOLÓGICA (E) SUPERVISOR	NOMBRE: VENEPLAST LTDA N.I.T. 900019737 RL HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO CONTRATISTA

Proyectó: María Victoria Sánchez Díaz – Profesional Especializado - Secretaría General 


Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.

 Alcaldía de SOACHA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FR-028
	ACTA DE INICIO	Versión: 4.0
		Fecha: 23/07/2024

- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.